52 Rómulo y Ernesto Arias Schreiber

R: Rómulo

E: Ernesto Arias Schreiber

Asunto: Rómulo recuerda a Ernesto que, como primer punto del contrato, debe ir su nombramiento como representante legal de la empresa.

R: Ernesto, nos estamos olvidando de algo que es fundamental.

E: ¿Qué?

R: Tu nombramiento como apoderado-

E: Sí, pues.

R: Oye, es todo el tema. Ese es el tema, pues, hermano. Tú, ya tienes que empezar a firmar cartas, porque hasta ahora yo he firmado cartas... yo no, pero mi hijo sí. Pero mi hijo se llama Rómulo también y además es hermano de Luciana.

E: Claro.

R: Entonces alguien vaya a decir: "han dado los contratos petroleros". Entonces, hermano, capítulo primero: se te nombra, pues, hermano el representante.

E: ¿Y eso tiene que estar dentro de este contrato?

R: Tiene la primera resolución. La razón por la cual te contratan es para que seas su mandatario y de ahí, pues, se derivan tus demás obligaciones y tareas.

E: Y aprovecho para ponerles que en ese mismo contrato se me designa mandatario en el Perú y con cargo a llenar los documentos requeridos por Perupetro, porque Perupetro tiene un sistema especial...

R: Correcto, pero eso tiene que ser el primer punto.

E: El primer punto. Es así.

R: Correcto. Espero que me llegue.

E: Estoy frente a la máquina en estos momentos.